



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Reunión con el Comité Asesor

Informe sobre del estudio del impacto del flujo de fondos ilícitos y su no repatriación para los países de origen en el disfrute de los derechos humanos

22/02/2017

Jallalla Sr. Presidente,

Agradecemos y apreciar el excelente trabajo del Comité y a los expertos involucrados en la elaboración de este informe incluyendo el Sr. Okafor, el Sr. Ziegler. Consideramos que constituye una contribución muy importante a este debate.

El flujo ilícito de fondos – en particular la evasión y elusión fiscal – ocasionan cada año pérdidas enormes de recursos para los países en desarrollo, repercutiendo de manera negativa en los derechos humanos, tales como el derecho al desarrollo, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud, a la educación, entre otros.

Desde la experiencia de nuestro gobierno, hemos visto cómo una mayor participación de Estados en los fondos provenientes por ejemplo de la explotación de los recursos naturales, acompañada de políticas de desarrollo activas, han sido determinantes en la reducción de la pobreza y la destinación de esos recursos a la salud, a la educación promoviendo una mayor inclusión social, y de un mayor goce de los derechos humanos.

Efectivamente a nivel nacional es necesario reforzar la regulación para evitar la el flujo ilícitos de fondos. En ese sentido por ejemplo en Bolivia se han adoptado en los últimos años normativas más fuertes para condenar los delitos de daños económicos al Estado, los cuales son imprescriptibles

Sin embargo como se señala en el informe, los retos no solo están en las normativas nacionales, ya que hay retos a nivel internacional que limitan el accionar nacional en evitar esta evasión y elusión, y la repatriación de fondos, para el beneficio de sus pueblos. Los acuerdos de libre mercado de capitales, los acuerdos bilaterales de inversión, el accionar poco regulado y transparente del sistema financiero internacional, así como la falta de transparencia de las operaciones de las empresas transnacionales por sus estructuras basadas en diferentes jurisdicciones, todos estos factores hacen muy difícil tomar medidas a nivel nacional para frenar la salida de fondos ilícitos.

Una mayor regulación y cooperación a nivel internacional para prevenir y solucionar este problema es necesaria, incluyendo un mayor control y escrutinio internacional sobre para prevenir que haya reglas y entidades que protejan, faciliten y se beneficien de estas prácticas, incluyendo las instituciones financieras internacionales. También se necesita promover reglas para la repatriación de los fondos, sin afectar la decisión de los pueblos en como mejor desean utilizar esos fondos repatriados. En ese sentido apoyamos las recomendaciones presentadas por el Sr. Ziegler, y consideramos que su implementación constituiría un paso importante para avanzar en la prevención y solución de este grave problema.

Gracias.